



06 OCT 2021

VIEDMA,

VISTO: el Expediente N° 210366-SPyDS-2020 del Registro de la Secretaría General, caratulado **"S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RESIDUOS ESPECIALES COMO TRANSPORTISTA – CRISALIS S.R.L."**, la Ley M N° 3.250, la Resolución N° 171/SAyCC/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley M N° 3250 tiene por objeto regular todas las etapas de gestión de los residuos especiales en salvaguarda del patrimonio ambiental provincial;

Que, se recibe en el ámbito de ésta Secretaría, la solicitud de reinscripción como transportista de Residuos Especiales de CRISALIS S.R.L., CUIT N° 30-71492726-0, en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Especiales, en el marco de la Ley M N° 3250;

Que, acompaña a dichos fines la documentación y comprobantes de pago de la tasa vigente por dos Dominios conforme la Resolución N° 171/SAyCC/2021 y verificación obrante a fs. 113;

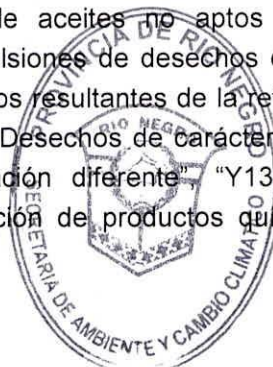
Que, constituye domicilio legal en el radio urbano del organismo en calle Laprida N° 361, de la ciudad de Viedma, Río Negro;

Que, a los fines de realizar el transporte, declara los siguientes vehículos: 1) Chasis con cabina, DOMINIO AA144QW, Marca Ford, Modelo Año 2016, y 2) Acoplado, Dominio PPM821, Marca El Fierro SRL, Modelo año 2016;

Que, acredita las licencias habilitantes del chófer que realizará el transporte de residuos especiales, Sr. Israel Fernando Rios, DNI N° 29.692.277;

Que, las categorías de Residuos Especiales declaradas por la empresa son "Y5 Desechos de aceites no aptos para el uso a que estaban destinados", "Y6 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite o de hidrocarburos y agua", "Y8 Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico", "Y12 Desechos de carácter inflamable o explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente", "Y13 Desechos resultantes de la producción, reparación y utilización de productos químicos y materiales para fines

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Ing. DINA LINA MIGANI
SECRETARIA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO
Sec. General - Río Negro



fotográficos", "Y15 Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales", "Y26 Mercurio, compuesto de mercurio", "Y28 Plomo, compuesto de plomo", "Y30 Cianuros inorgánicos", "Y31 Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida", "Y32 Soluciones básicas o bases en forma sólida", "Y33 Asbestos (polvos y fibras)", "Y34 Compuestos orgánicos de fósforo", "Y35 Cianuros orgánicos", "Y38 Solventes orgánicos halogenados", "Y39 Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados", "Y43 Residuos contiene, consisten o están contaminados con peróxidos", e "Y44 Desechos de la industria petrolera (barros, agua de purga y otros)", de acuerdo al Anexo III "Categorías sometidas a control" de la Ley provincial M N° 3250;

Que, ha tomado intervención la Asesoría Legal del Organismo;

Que, la presente se dicta en uso de las facultades atribuidas por la Ley M N° 3250, la Ley de Ministerios N° 5398 modificada por la Ley N° 5462, y el Decreto N° 1085/2020;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reinscribir a CRISALIS S.R.L., CUIT N° 30-71492726-0, como Transportista de Residuos Especiales en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Especiales, bajo el número de Registro 425, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar a CRISALIS S.R.L., CUIT N° 30-71492726-0, como Transportista de Residuos Especiales para las categorías declaradas Y5, Y6, Y8, Y12, Y13, Y15, Y26, Y28, Y30, Y31, Y32, Y33, Y34, Y35, Y38, Y39, Y43, e Y44, conforme Anexo III "Categorías Sometidas a Control" de la Ley Provincial M N° 3250, de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en los considerandos que anteceden.-

ARTÍCULO 3º: Autorizar a efectos de la presente los siguientes Vehículos: 1) Chasis con cabina, DOMINIO AA144QW, Marca Ford, Modelo Año 2010, y 2)

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Ing. DINA LINA MIBANI
SECRETARIA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO
Sec. General - Rio Negro



Acoplado, Dominio PPM821, Marca El Fierro SRL, Modelo año 2016.-

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Sr. Israel Fernando Rios, DNI N° 29.692.277, como chófer habilitado para realizar el transporte de residuos especiales para CRISALIS S.R.L., CUIT N° 30-71492726-0.-

ARTÍCULO 5º: Tomar conocimiento del domicilio constituido por la empresa en calle Laprida N° 361 de la ciudad de Viedma, Río Negro.-

ARTÍCULO 6º: La presente autorización tiene vigencia anual a partir de su notificación, vencida la cual deberá presentarse la solicitud de renovación, con la respectiva documentación conforme legislación vigente, bajo apercibimiento de ley.-

ARTÍCULO 7º: Comunicar, registrar, notificar a la parte interesada, cumplido archivar.-

RESOLUCIÓN N°

1029



/SAyCC/2021.-

Ing. DINA LINA MIGANI
SECRETARIA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO
Sec. General - Río Negro

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL